

GRUPO ORBIS S.A. AGOSTO 26 DE 2019

En cumplimiento de los deberes de divulgación de Información Relevante, Grupo Orbis S.A. se permite informar la adhesión de Jorge Arturo Saldarriaga Puerta al Acuerdo de Accionistas depositado en las oficinas de la Sociedad el 15 de enero de 2018.

Con base en esta última adhesión, en la actualidad un total de 57 accionistas se han adherido al Acuerdo, quienes poseen y representan el 76,64% del total de las acciones suscritas.

Acerca de Grupo Orbis

Grupo Orbis es una organización multilatinamericana con presencia en 15 países latinoamericanos y más de 90 años de trayectoria; con compañías enfocadas a mejorar el hábitat, brindando acceso a soluciones innovadoras y sostenibles.

Hacen parte de Grupo Orbis: Pintuco, Andercol, O-tek y Mundial, entre otras.

Redes Sociales



a). El arbitraje será institucional. Las partes acuerdan designar para el efecto al Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Medellín.

b). El tribunal estará compuesto por tres (3) árbitros escogidos de común acuerdo por las partes. En caso de desacuerdo serán designados por el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha entidad.

c). Los árbitros decidirán en derecho.

d) Los gastos del arbitraje se distribuirán conforme a lo previsto en la ley aplicable.

Se firma en Medellín, a los 22 días del mes de Agosto de 2019

Accionistas Adherentes

Por A P/A.
CC. 8294376

Anexo N°3 "Adhesión al Acuerdo de Accionistas"

El suscrito, a saber Josef Arturo Saldamaga Puerta, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en su calidad de accionista de, quien

actualmente es accionista de las sociedades ORBIS S.A. y Ponina S.A.S., y obra en tal calidad, manifiesta:

1. Que conoce y entiende el contenido del acuerdo de accionistas suscrito el día 15 de *enero de 2018*, y está de acuerdo con el mismo.
2. Que conoce y entiende los documentos anexos al acuerdo de accionistas:

Anexo 1. Normas organizacionales Consejo de Dueños
Anexo 2. Constitución Comité de Nominaciones
3. Que se adhiere a dicho acuerdo de accionistas, a las normas organizaciones Consejo de Dueños y la Constitución del Comité de Nominaciones, así como a las modificaciones que posteriormente se le hagan a los mismos.
4. Que, en virtud de lo anterior, asume los deberes y obligaciones que se derivan de dichos documentos y sus posteriores modificaciones.

Se firma en Medellín , a los 22 días del mes de Agosto de 2019 .

Accionista Adherente

[Handwritten signature]
CC 81294376